

Acta de Comité de seguimiento No. 23
Consultoría No. 1339 e Interventoría No. 1065 de 2024

FECHA: 04/02/2026 HORA INICIO: 4:00 p.m. HORA FIN: 5:30 pm

LUGAR: Oficinas de Interventoría

ASUNTO: Comité de seguimiento No 23

ASISTENTES: Se anexa el listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización de la grabación del comité
2. Revisión de compromisos acta No 22
3. Seguimiento al contrato de consultoría
4. Definición de compromisos y cierre acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se solicita la autorización para grabar el comité, la cual es aprobada por el consultor, la interventoría la SDHT.

2. Seguimientos a compromisos

2.1. Solicitud de modificación contractual actualizada: Respecto al compromiso establecido para el 30 de enero de 2026, el contratista remitió el 02 de febrero el oficio AEU-SDHT-1339-286 con la propuesta de modificación solicitada. Tras la revisión y validación por parte de la interventoría, el documento fue remitido a la entidad mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-332.

2.2. Entrega consolidada fase 2: El compromiso para esta entrega se encontraba establecido para el día 02 de febrero de 2026. No obstante, el consultor radicó la entrega de la Fase 2 el 03 de febrero mediante el comunicado AEU-SDHT-1339-L1-289. Actualmente, el producto se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

2.3. Atención de observaciones por componente: La entrega de este compromiso se encontraba prevista para el 03 de febrero de 2026. El contratista informó, a través del oficio AEU-SDHT-1339-L1-289, que con la radicación formal del hito 4 correspondiente a la Fase 2 se dio respuesta integral a los comunicados remitidos previamente por la interventoría, los cuales contenían observaciones técnicas a los productos de cada componente. Actualmente, dicha documentación se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

2.4. Subsanción del informe técnico No. 4: El compromiso para la entrega de este documento estaba establecido inicialmente para el día 30 de enero de 2026. El informe fue remitido formalmente por el contratista el 02 de febrero mediante el oficio AEU-SDHT-1339-L1-288. A la fecha, la documentación se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Acta de Comité de seguimiento No. 23
Consultoría No. 1339 e Interventoría No. 1065 de 2024

2.5. Subsanación del informe técnico No. 5: El informe correspondiente fue recibido el 04 de febrero de 2026, radicado mediante el comunicado AEU-SDHT-1339-L1_290. A la fecha, el documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

2.6. Entrega informe mensual No 6 de consultoría: Respecto a este compromiso, se informa que se encuentra en seguimiento y su entrega formal por parte del contratista está prevista para el día 05 de febrero de 2026.

2.7. Redacción informe mensual No 6 interventoría: se encuentra en seguimiento, con una fecha de entrega programada ante la entidad para el día 10 de febrero de 2026.

2.8. Remisión observaciones o aprobación informes semanales No 26 y 27: Este compromiso se cumplió el día 02 de febrero de 2026.

3. Seguimiento contrato

Con corte al 01 de febrero de 2026, el proyecto reporta un avance programado del 75% frente a un ejecutado del 62%, teniendo en cuenta que la Fase 2 fue entregada el pasado 03 de febrero y no se han recibido avances de la fase 3. El Hito No. 1 está programado para el 09 de febrero.

Se han desarrollado mesas de trabajo correspondientes a los componentes de pavimentos, geotecnia y movilidad, en las cuales se establecieron compromisos de entrega para los días 02 y 03 de febrero. De igual manera, se encuentra programada una mesa de trabajo para el componente de presupuestos, cuya fecha y hora serán confirmadas por el contratista el día de mañana, 05 de febrero.

Gestión UAESP: Se recibió comunicación de la UAESP indicando que el trámite para la aprobación del diseño fotométrico no ha seguido el conducto regular establecido. Por lo anterior, se instó al consultor a revisar el Manual Único de Alumbrado Público - MUAP. La entidad informó que no se encuentra la aprobación del MU 702 y requiere identificar si todas las zonas a intervenir forman parte de un mismo contrato para establecer el nivel de impacto según lo estipulado por RETILAB. Esto permitiría identificar la necesidad de propuestas con sus respectivas evaluaciones de costos. Finalmente, se agendó una reunión de socialización con la UAESP para el lunes 09 de febrero a las 10:00 a.m. con el fin de definir el procedimiento de aprobación adecuado.

Mitigación de Riesgos: La interventoría indica que se deben dejar establecidas todas las medidas que haya a lugar par atender todas las situaciones que evidencien afectación en los polígonos en cuestión de riesgos..

La interventoría indicó que, si bien el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU con el oficio STED 202623600035651 del 20 de enero de 2026 indicó que *“no emite conceptos de no aprobación o no objeción ni lineamientos técnicos para la elaboración y/o aprobación de los diseños para obras de espacio público a cargo de las entidades distritales, diseños geométricos ni estudios de tránsito y movilidad”*, resulta necesario contar con su validación como soporte para el cierre técnico de los componentes. Se advirtió que, en caso de que el IDU emita observaciones o lineamientos con posterioridad a la radicación de la Fase 3, estos podrían requerir ajustes a los diseños ya consolidados, lo que afectaría

Acta de Comité de seguimiento No. 23
Consultoría No. 1339 e Interventoría No. 1065 de 2024

el cierre técnico de los componentes y dejaría sin efecto el esfuerzo técnico previamente adelantado. En consecuencia, se considera indispensable gestionar una mesa de trabajo con dicha entidad.

Adicionalmente, el contratista expuso la necesidad de fortalecer la gestión interinstitucional ante el **DITG**, al tratarse de un trámite crítico y prerrequisito para otros conceptos, frente al cual se ha evidenciado falta de avance. El arquitecto de apoyo a la supervisión manifestó que solicitó la colaboración de Sergio Sánchez, responsable de la Dirección de Operaciones; no obstante, no se obtuvo respuesta. Posteriormente, al retomar el tema y remitir la trazabilidad correspondiente, incluidos los oficios enviados por el contratista y la interventoría, se vinculó a Freddy Leonardo, quien ya suscribió el contrato, así como al supervisor Camilo Torres, quienes actualmente se encuentran revisando la forma de gestionar este asunto.

Polígono Canchas Dobles: Se identificó que el anexo técnico estipula el trámite de este polígono como un proyecto específico. Por parte de la Interventoría se recomienda tener presente lo señalado en el alcance contractual con relación a los trámites a adelantarse ante el IDRD.

Por su parte, la entidad requirió que el contratista justifique técnicamente por qué debe manejarse como una intervención de mantenimiento, punto sobre el cual la interventoría también deberá manifestarse.

4. **Asuntos financieros:** Para el cobro de la Fase 2 se requiere el aval de la SDHT, el cual se estima para marzo de 2026. El contratista informó que debe realizar un cambio en el número de cuenta para este trámite, compromiso que cumplirá remitiendo la solicitud formal por escrito.

Componente Social: El contratista informó que se adelantó acercamiento a los líderes sociales el 03 de febrero y de dicha reunión se generó acta, la cual se anexa al acta del presente comité. Se solicitó programar una reunión el 21 de febrero en el Jardín Infantil "Alegría de Vivir".

El Informe Social No. 6 presentado por el contratista fue aprobado por la interventoría.

La comunidad observó el adelantamiento de actividades de geotecnia mientras el contrato aparecía como suspendido en la plataforma SECOP II. Adicionalmente los habitantes enfatizaron que no desean un simple mantenimiento de las canchas, sino que el diseño incluya un espacio para **skateboarding**.

5. **Polígono Paradero Potosí:** Finalmente, se registró la solicitud de la comunidad para que este predio sea destinado a la construcción de un jardín infantil.



Acta de Comité de seguimiento No. 23
Consultoría No. 1339 e Interventoría No. 1065 de 2024

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ No. 23
DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/REALIZACIÓN
1. Actualización de pólizas contrato 1339 de 2024	Consorcio AEU	05 febrero de 2026
2. Remitir link de reunión con UAESP	Consorcio AEU	09 febrero de 2026
3. Mesa de trabajo del componente de presupuestos	Consorcio AEU/ interventoría	05 febrero de 2026
4. Remisión nuevo número de cuenta para cobro fase 2	Consorcio AEU	Seguimiento
5. Reunión virtual BIM	Consorcio AEU	05 febrero de 2026
6. Entrega informe mensual No 6	Consorcio AEU	05 febrero de 2026
7. Mesa con secretaria de ambiente revisión diseño paisajístico	Consorcio AEU/ Interventoría	16 febrero de 2026
8. Mesa trabajo social con el edil	SDHT/ Consorcio AEU/interventoría	21 de febrero de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma

Nombre: Fran Arana

Cargo: Arquitecto

Entidad: SDHT D.O.

Firma

Nombre: Alfonso Moreno B.

Cargo: contratista (prof. ambiental - SST)

Entidad: SDHT - D.O.

Firma

Nombre: Diana Carolina Gonzalez

Cargo: Profesional social

Entidad: SDHT-50

Firma

Nombre: Vanessa Cárdenas

Cargo: Arquitecta

Entidad: consorcio AEU

Firma

Nombre: WIS F. ESPINAL URIBE

Cargo: ARQUITECTO

Entidad: AEU

Firma

Nombre:

Cargo:

Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: COMITE SEGUIMIENTO No 23 COMIATO 1339/2024

Por favor escanee el código QR para
continuar diligenciando su
información.



Dependencia responsable de la reunión / actividad	INTERVENTORIA	Fecha Dia / Mes / Año	04/02/26	Hora:	4:00 PM
---	---------------	--------------------------	----------	-------	---------

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Diana Gonzalez	1070731626	SDHT- JG						X		3135356251	diana.gonzalez@habitat.gov	Diana Gonzalez
2	Alfonso Moreno B.	1014230598	SDHT- D.O.						X		3114873933	alfonso.moreno@habitat.gov	Alfonso Moreno
3	Edmundo Alfonso	79645009	SDHT- D.O.						X		3212563770	jcon.gonzalez@habitat.gov	
4	Veronica Ortiz Murcia	43872204	AEU						X		3002315052	veronica@aeu.com.co	Veronica
5	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU						X		3012852701	talier@aeu.com.co	Luis Felipe
6	Edna Consuelo Caceres	51870.490	SOLUN.								3017412172	proyectos@solunsa.com	Edna
7	José A. Coronado Jimenez	1043629752	SOLUN								3103483207	proyectos@solunsa.com	José A.
8	Elizabeth Melo Salamanca	1022976958	Solun								3208241492	proyectos@solunsa.com	Elizabeth Melo
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.